

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE FOLIO:

239-2025

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FECHA:

2 de mayo de 2025

DATOS DEL PREDIO					
NOMBRE: [REDACTED]		No. DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED]			
CALLE: [REDACTED]		No. Ext. [REDACTED]	No. INT.		
COLONIA: ZONA CENTRO		LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.	COLONIA REGULAR:		☒
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:		EL MISMO		TEL:	
TIPO DE OBRA					
CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REMODELIACIÓN	DEMOLICIÓN	CIMENTACIONES	
ÁREAS JARDINADAS	☒ MUROS	LOSA	PAVIMENTOS	MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA	☒ NORMAL	REGULARIZACIÓN	PRÓRROGA	REPARACIÓN DE BANQUETAS	
USO DE SUELO					
☒ HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS USOS	
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:					
MARGINADO	ECONÓMICO	☒ MEDIO	RESIDENCIAL	DEPARTAMENTOS	
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:					
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:		FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:			
DOCUMENTOS QUE PRESENTA					
ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	☒ ESCRITURAS	☒ COPIA DE PREDIAL	☒ RECIBO DE AGUA O LUZ	ALINEAMIENTO Y PLANO ORIGINAL	
☒ IDENTIFICACIÓN OFICIAL	INE O CARTA PODER.	COPIA DE PRO.	AVALUO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
PLANO ESTRUCTURAL	MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL		OBSERVACIONES:		
UNIDAD DE MEDIDA:		CONSTRUCCIÓN DE 2.00 ML DE MURO EN PLANTA BAJA, CASA-HABITACIÓN. ***			
VIVIENDA	M2	☒ METRO	LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***		
COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD: 2.00 ML				
COSTO:	TOTAL: \$ 30.00				
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA-HABITACIÓN				
USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN FACHADA				
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	2 de julio de 2025				
PRO:					

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 390,392,393,395,397,398,399,400,401,402,403,404,405,406,407,414,415,417,418,419,431,432,464 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR GUANAJUATO, 35 FRACCIÓN VI, 362, 363, 371, 374, 376, 377, 533, 534, 535 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, *DE ACUERDO A LA LEY DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO, ART. 26.- LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN CONFORME A LA FRACCIÓN III.

SOLICITANTE

C. ÚLISES LEÓN CUEVAS

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



G.C.p: Archivo

Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx